

dole en su destino en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Pontevedra, entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales, con la efectividad del día 21 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que, en su día, se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de octubre de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado

ORDEN de 28 de octubre de 1969 por la que se nombra Abogado del Estado a don Fernando Antonio Castromil Sánchez

Ilmo. Sr.: El día 22 de los corrientes ha fallecido el Abogado del Estado don Francisco Alonso Moya, número de Registro de Personal A10HA99 y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Fernando Antonio Castromil Sánchez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Fernando Antonio Castromil Sánchez, que nació el 23 de octubre de 1942, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA337, confirmando en su destino en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Teruel, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 23 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que, en su día, se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de octubre de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 2 de junio de 1969 por la que se adscriben definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a determinados funcionarios procedentes de la Administración Local.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del concurso anunciado por este Ministerio mediante Orden de 21 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto siguiente) para la provisión en propiedad, entre otras, de las plazas de Asesores-Inspectores, Jefes de los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Huelva, Huesca, León, Lugo y Pontevedra, fueron designados, respectivamente, para ocuparlas por Orden de 20 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de junio siguiente), los funcionarios procedentes de la Administración Local don Manuel Vázquez Blasco, don Ramón Laguna Alba, don Miguel Figueira Louro, don Eugenio González Vázquez y don Víctor Soto Bello.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, normativo de dicho Servicio, y

demás disposiciones de aplicación, cuando los funcionarios nombrados para el mismo proceden de la Administración Local, quedan en situación de excedencia activa con reserva durante un año de la plaza que vienen desempeñando, por lo que estando a punto de finalizar el citado plazo de reserva procede decidir su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de procedencia.

En su virtud, este Ministerio ha acordado: Adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y en los cargos que se indican a los funcionarios procedentes de la Administración Local que se mencionan:

Jefe del Servicio Provincial de Huelva, don Manuel Vázquez Blasco.

Jefe de igual Servicio en la provincia de Huesca, don Ramón Laguna Alba.

Jefe de igual Servicio en la provincia de León, don Miguel Figueira Louro.

Jefe de igual Servicio en la provincia de Lugo, don Eugenio González Vázquez.

Jefe de igual Servicio en la provincia de Pontevedra, don Víctor Soto Bello.

Como resultado de tales adscripciones se declara caducada la reserva de las plazas que dichos funcionarios desempeñaban en las Corporaciones de origen, debiendo procederse a su provisión en propiedad en la forma reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

ORDEN de 25 de septiembre de 1969 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Manuel Pita Corral.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Manuel Pita Corral, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1969 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año, quedando escalafonado a continuación de don Gabino Sierra García.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1969.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 24 de octubre de 1969 por la que se nombra funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los tres opositores aprobados que se citan.

Ilmo. Sr.: Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a la puntuación alcanzada en los ejercicios de ingreso, curso de prácticas y examen final de los opositores a ingreso en la Escala Auxiliar mixta de Telecomunicación don Felipe Peral Tapiador, don Antonino González Godos y don Miguel Marcos Pérez, procedentes de la convocatoria anunciada por Orden de este Departamento de 4 de febrero de 1967, conforme a las condiciones dictadas para el desarrollo de la convocatoria, y de la que resulta haber sido aprobados los tres opositores cuyos nombres y apellidos antes citados, números de Registro Personal y fecha de nacimiento figuran más adelante, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites establecidos al efecto.

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el apartado segundo del artículo 17 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y Ley articulada de Funcionarios, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el acta citada, declarando, en consecuencia, aptos para ocupar plaza en la Escala Auxiliar mixta de Telecomunicación a los tres opositores aprobados, don Felipe Peral Tapiador, A21GO4596, nacido el 20 de mayo de 1946, con 23,83 puntos; don Antonino González Godos, A21GO4642, nacido el 5 de octubre de 1946, con 23,37 puntos, y don Miguel Marcos Pérez, A21C04717, nacido el 7 de octubre de 1945, con 22,33 puntos.